



GOBIERNO DE
CALDAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: FO-GF-01-010

Versión: 01

Fecha Modificación: 03/03/2020

Manizales, 01 de agosto de 2025

Señor (a)

ANDERSON SALAZAR LIBREROS

CC. 1.002.619.180

Establecimiento de comercio: VENDEDOR AMBULANTE

Dirección: CALLE 5ª No 20 - 44

Municipio: Manizales – Caldas

El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	"Acta de aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y decomiso No. 2025- 17900008."
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Recurso de Reconsideración.
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	02 meses posteriores a la notificación.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	"Acta de aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y decomiso No. 2025- 17900008."

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 01 de agosto de 2025

Fecha de desfijación: 12 de agosto de 2025

Cordial saludo,


JHON JAIRÓ GARCÍA GIRALDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
JEFE UNIDAD DE RENTAS

 GOBIERNO DE CALDAS	NOTIFICACIÓN PERSONAL	Código: FO-GF-01-042
		Versión: 6.0
		Fecha Modificación: 04/03/2020

Manizales, 17 de junio de 2025

Señor(a):

ANDERSON SALAZAR LIBRERO

Dirección: Calle 5 a # 20 – 44 Barrio Alcázares

Municipio: Manizales - Caldas

REF: Notificación: “**ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO No 2025-17900008**”

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: “**FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.**”, me permito notificar “**ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO No 2025-17900008**”.

Atentamente,



LINA MARÍA CARDONA OROZCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Proyectó. Vanesa R.R
Abogada Unidad de Rentas.

Remitente
Nombre/Razón Social: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Dirección: CRA 21 ENTRE CALLE 22 Y 23
Ciudad: MANIZALES CALDAS
Departamento: CALDAS
Código postal: RA532008738CO
Envío

Destinatario
Nombre/Razón Social: ANDERSON SALAZAR LIBREROS
Dirección: CL 5 A 20 44 BARRIO ALCAZARES
Ciudad: MANIZALES CALDAS
Departamento: CALDAS
Código postal: 170001228
Fecha admisión

472
5555
370

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

México Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MANIZALES

Fecha Pre-Admisión: 17/07/2025 17:12:56

Orden de servicio: 17885682

RA532008738CO

Nombre/ Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS- SECRETARIA DE	Causal Devoluciones:	
Dirección: CRA 21 ENTRE CALLE 22 Y 23	NIT/C.T.I: 890801052	
Referencia:	Teléfono: 8982444	Código Postal:
Ciudad: MANIZALES_CALDAS	Depto: CALDAS	Código Operativo: 5555000
Nombre/ Razón Social: ANDERSON SALAZAR LIBREROS	Dirección: CL 5 A 20 44 BARRIO ALCAZARES	
Tel:	Código Postal: 170001228	Código Operativo: 5555370
Ciudad: MANIZALES_CALDAS	Depto: CALDAS	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:	
Peso Volumétrico(grams): 0		
Peso Facturado(grams): 200		
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$10.250		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$10.250 COP		
Observaciones del cliente:		

RE Rehusado	C1 C2	Cerrado
NS No existe	N1 N2	No contactado
NS No reside	FA	Fallecido
NR No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM	Fuerza Mayor
Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
1er	dd/mm/aaaa	2do

5555
000
PO.MANIZALES
EJE CAFETERO



5555000555370RA532008738CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El servicio de correo certificado no garantiza el contenido del paquete, excepto en los casos en los que el contenido sea de naturaleza pública o de interés general. El contenido del paquete no debe ser de naturaleza ilícita o de interés general. El contenido del paquete no debe ser de naturaleza ilícita o de interés general. El contenido del paquete no debe ser de naturaleza ilícita o de interés general.

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<472>>

☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Existe Número
☒ No Reside	☒ Fallecido	☒ No Contactado
☒ Desconocido	☒ Fuerza Mayor	☒ Apartado Clausurado
☒ Rehusado	☒ No Reclamado	

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor				Nombre del distribuidor			
C.C.				C.C.			
Centro de distribución				Centro de distribución			
Observaciones:				Observaciones:			

Juan G. Gonzalez
18 JUL 2025
75.076.818



ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2025 / 17900 - 008

TIPO DE OPERATIVO: Establecimiento ☐ Vía pública ☐ Puesto de control ☐ Otro ☒ ¿Cuál? Puestos de control y Acta de Policía



En _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ a.m. _____ p.m., dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 162 de 2024, el Decreto 0137 de 2017 y el Decreto 920 de 2023, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del funcionario encargado: Jefe de Control y Vigilancia

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O VEHÍCULO

Nombre del establecimiento: Vendedor Ambulante - Puerto de Caldas

Nit/Rut:

Tipo: Comercial ☐ Bodega y/o depósito ☐ Vehículo ☐ Ambulante ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Nombre del propietario: Anderson Salazar Libero

C.C. propietario: 1.002.519.180

Dirección de notificación:

Municipio: Manizales

Nombre de quien atiende la visita:

C.C.

C.C.

Cargo:

Teléfono: 3007562664

Nombre del conductor:

C.C. conductor:

Afiliado empresa transporte: Si ☐ No ☐

Teléfono:

Placa:

Marca:

Afiliado empresa transporte: Si ☐ No ☐

Teléfono:

Correos electrónicos para notificación:

Empresa:

Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si ☐ No ☐

Firma:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dato o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	C16	Importado	Cigarrillos Kenton select	Cgx20	ml	36	14400	Comercial	519.180	Dato de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas
2	C16	Importado	Cigarrillos Kenton select	Cgx20	ml	31	12400	Comercial	12400	Dato de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas
3	C16	Importado	Cigarrillos Kenton select	Cgx20	ml	13	5200	Comercial	5200	Dato de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas
4	C16	Importado	Cigarrillos Kenton select	Cgx20	ml	10	4000	Comercial	4000	Dato de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisos:

Trescientos sesenta y seis mil ciento veinte pesos mil (\$ 366.180)

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 162 de 2024, el Decreto 0137 de 2017 y el Decreto 920 de 2023, CONSIDERANDO que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015. **NOTA:** conforme al Estatuto de Rentas Departamentales, referente al procedimiento de aplicación de la sanción de cierre de establecimiento de comercio, verifíquese la procedencia de la imposición de dicha medida.

Observaciones: Impuesto sobre el Consumo Nacional al que 06/02/2025 decretado a disposición de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas.

Se realiza aprehensión de presente acta administrativa con fecha 06/02/2025

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):

Personal que realiza la diligencia:

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa ☐ Ponal ☒ Policía de carreteras ☐ Secretaría de Salud ☐ Fiscalía ☐

Firma del responsable o tenedor:

Firma del funcionario que realiza la diligencia:

Firma del funcionario que apoya la diligencia:

Página 1 de

Nombre responsable o tenedor:

Nombre funcionario:

Nombre funcionario que apoya:

C.C. responsable o tenedor:

C.C. funcionario:

C.C. funcionario que apoya:

Reconozco y acepto el contenido del presente documento: Si ☐ No ☐

Cargo:

Cargo: